DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 107/2017, en la sesión celebrada el 30 de enero de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENCE

LIC DANIELA MIGOYA MASTREETUAGOS NATURALES

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLATADO DE PUEBLA

SEMARNAT



25

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4595/2016 BITÁCORA: 21/G1-0021/11/16

Puebla, Puebla, 23 de Noviembre de 2016



MARCIAL GUZMAN DIAZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/2638/2016 de fecha 12 de Julio de 2016, para el predio denominado PREDIO RUSTICO INNOMINADO, que cuenta con el código de identificación G-21-199-RIN-001/16 conforme a lo siguiente:

Company Company

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera motoaserrada, Pinus sp., (Pino), 11.871 Metros cúbicos	2	7	8	16611425	16611426
leñas en rollo, Pinus sp., (Pino), 2.055 Metros cúbicos	1	9	9	16611427	16611427
leñas en rollo, Quercus sp., (Encino), 0.924 Metros cúbicos	2	10	11	16611428	16611429

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción li y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

> SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN 5. Y RECURSOS NATURALES

ELA MIGOYA MASTRETE ACION FEDERAL

Referencia: 1244 AN.1/1 EXP. 217/16 NRESTADO DE PUEBLA

SEMARNAT

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych